



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRA1 RADICADO No.: CP -

CONS. 3

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

148

2021

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

80845809



Radicado: 2-2021-024997

Bogotá D.C., 12 de mayo de 2021 18:42

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O
CONVENIO

Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica a la Dirección General de Participaciones Estatales en las actividades y funciones relacionadas con el direccionamiento del portafolio de empresas estatales y sistemas de transporte masivo correspondientes a esta Dirección.

No. Compromisos

51221

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

22/02/2021

NOMBRE CONTRATISTA

LUIS ALEJANDRO LEON FRANCO

VALOR DEL CONTRATO

122,784,323.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

122,784,323.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

24/02/2021

I.B.C.

3,958,316

SALUD

494,800

FECHA DE FINAL

31/12/2021

PENSION

672,900

A.R.L.

20,700

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	251	PERIODO	DEL 1 AL 30 DE ABRIL 2021	9,895,789.92	19 %	1,880,200.08		11,775,990.00
				TOTALES	9,895,789.92		1,880,200.08		
							TOTAL A PAGAR		11,775,990.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL ABRIL DEL AÑO 2021

PLANILLA No. 49819486

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros anexos o Folios	4	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	7

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 12 dias del mes de Mayo del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: ADRIANA MAZUERA CHILD

CARGO: DIRECTORA

CEDULA: 52418478

Fecha creación Cumplido 12-05-2021

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 6

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato.....	1
2. Objeto del Contrato.....	1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados.....	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	3-148-2021
Nombre del Contratista:	Luis Alejandro León Franco
Periodo informe:	Del 1 al 30 de abril de 2021
Supervisor:	Adriana Mazuera y Lina María Londoño González
Área perteneciente:	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y Dirección General de Participaciones Estatales

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica a la Dirección General de Participaciones Estatales, en relación con las funciones complementarias y conexas entre estas Direcciones.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Prestar asesoría jurídica en las actividades de enajenación, democratización de capital, adquisición, fusión, escisión, entre otras, sobre las empresas con participación estatal, conforme a los lineamientos establecidos por parte de la Dirección General de Participaciones Estatales.

Avance:

- Se emitió la constancia de recibo a satisfacción de las acciones transferidas en virtud del convenio celebrado con el Ministerio de Minas.
- Se facilitó el registro en los estados financieros de las acciones emitidas a favor del MHCP en virtud de la capitalización de 4-72.
- Apoyo para la aprobación en Secop del otrosí del Convenio de Transferencia Gratuita de Acciones celebrado con el Ministerio de Minas.

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 6

• Avance en la negociación y consecución de soportes del Convenio de Transferencia de Acciones que se planea suscribir con MINTIC para transferir 92 acciones de 4-72. • Se remitió propuesta a secretaria general sobre la transferencia de acciones que tiene el IPSE en Cedenar, para que el enajenante conserve el derecho a recibir los dividendos. • Se adelantaron gestiones para impulsar la donación de acciones de Artesanías de Colombia a favor del MHCP.
2. Asesorar jurídicamente en la socialización e implementación de los lineamientos que orienten a las empresas con participación estatal, sobre objetivos y actividades estratégicas, metas e indicadores de desempeño Avance: • No hubo avance.
3. Asesorar en la elaboración de actos administrativos y minutas contractuales requeridos para la venta y/o gestión de las participaciones accionarias de la Nación, conforme a las directrices y lineamientos que defina la Dirección General de Participaciones Estatales. Avance: • Se elaboró propuesta de modificación de la Ley 226 de 1995, respecto de la inclusión de los fondos de pensiones voluntarias como parte del sector solidario. • Se emitió opinión legal sobre la viabilidad de incluir la posibilidad de cambiar la vinculación o adscripción de entidades dentro del proyecto de artículo para otorgar facultades extraordinarias al Presidente.
4. Realizar el acompañamiento jurídico en la ejecución de los lineamientos definidos por la Dirección General de Participaciones Estatales, para la toma de decisiones de los miembros en juntas directivas elegidos por la Nación, en virtud de su participación en empresas. Avance: • Respuesta a consulta sobre el alcance de la reforma estatutaria de DISPAC, referente a la autorización de la junta directiva para que el representante legal suscriba contratos.
5. Asesorar en la ejecución de los lineamientos para la toma de decisiones de los representantes de la Nación en las asambleas de accionistas de las empresas, de acuerdo a la estrategia definida sobre estos temas, por la Dirección General de Participaciones Estatales. Avance: • No hubo avances.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 6

6. Prestar asesoría jurídica en temas relacionados con los Sistemas Integrados de Transporte Masivo y los Sistemas Estratégicos de Transporte Público, así como en la atención de consultas en cuanto a la interpretación del clausulado de los convenios de cofinanciación y la normatividad e interpretación de los estatutos, frente a las decisiones que se tomen en las juntas Directiva.

Avance:

- Se apoyó jurídicamente la elaboración de proyecto de artículo para que el FOME cofinancie el déficit operacional de los sistemas de transporte masivo.
- Se elaboró oficio para impulsar la liquidación de los Convenios de Cofinanciación.

7. Proponer y elaborar los análisis jurídicos pertinentes, que permitan a la Nación — Ministerio de Hacienda y Crédito Público como accionista, tomar decisiones informadas frente a sus empresas y/o proponer alternativas societarias que permitan administrar sus participaciones más eficientemente.

Avance:

- Se revisó la propuesta de Eis Cúcuta sobre la posible venta o emisión de nuevas acciones para vincular nuevos socios.

8. Asesorar jurídicamente la estructuración de holdings de empresas y de la entidad nacional, encargada de ejercer, de manera centralizada, las funciones de propiedad para las empresas del Estado.

Avance:

- Se estudió varias alternativas para la creación de los Comités Intersectoriales del Grupo Bicentenario.

9. Asesorar jurídicamente a la DGPE y servir como enlace entre ésta y la Agencia de Defensa Jurídica del Estado en los asuntos relacionados con las empresas con participación accionaria estatal del MHCP.

Avance:

- Se elaboró concepto técnico para atender la acción de nulidad y restablecimiento del derecho en la que está vinculada Eis Cúcuta.

10. Estudiar y acompañar las iniciativas internacionales relacionadas (tales como de la OCDE) con las mejores prácticas de gobierno corporativo en las empresas con participación accionaria estatal y/o en las que participe como cofinanciador.

Avance:

- No hubo avance.

11. Acompañar los procesos de selección y remoción de los miembros de las juntas directivas de las empresas con participación de la Nación y/o en las que participe como cofinanciador, de acuerdo con las

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 6

políticas de buen gobierno y las directrices para la generación de valor, asesorando desde el punto de vista legal al Ministro, respecto al nombramiento de los mismos.

Avance:

- No hubo avance.

12. Asesorar las respuestas a los cuestionarios del Congreso de la República, en lo que respecta al ejercicio del control político que se genera en el marco de las actividades de la DGPE.

Avance:

- No hubo avance.

13. Brindar asesoría en la elaboración de respuestas a derechos de petición a empresas con participación estatal y/o en las que participe la Nación como cofinanciador

Avance:

- Se analizó la propuesta del Alcalde de Villacencio para no repartir dividendos en Electrificadora del Meta.
- Se elaboró respuesta a la solicitud de EMGESA sobre el trámite de devolución de recursos.

14. Preparar, presentar y desarrollar manuales y capacitaciones, desde el punto de vista legal, a los miembros de juntas directivas elegidos por la Nación y a los asambleístas que representen los intereses de la Nación, para mejorar sus conocimientos y capacidades para ejecutar las funciones que les sean asignados a estos.

Avance:

- No hubo avance.

15. Asesorar jurídicamente en las negociaciones de acuerdos comerciales, en temas relacionados o atinentes a las empresas en las que la Nación tenga participación accionaria.

Avance:

- No hubo avance.

16. Participar en las reuniones relacionadas con los asuntos del objeto contractual en que se requiera

Avance:

- Se participó en las reuniones a las que fui invitado por Microsoft Teams.

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 6

17. Entregar al supervisor toda la documentación generada en desarrollo del objeto del contrato.

Avance:

- La documentación generada en desarrollo del objeto del contrato ha sido entregada a través de correo electrónico y el servidor.

18. Mantener la confidencialidad o reserva necesaria en el desarrollo de sus actividades

Avance: No aplica el avance. Se conservó la confidencialidad o reserva necesaria en el desarrollo de sus labores.

19. Las demás actividades que designe el supervisor del contrato relacionadas con la ejecución del objeto del contrato

Avance:

- Se elaboró la Resolución 0908 del 29 de abril de 2021.
- Se elaboró respuesta al IDU sobre solicitud de asignación del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 50C-87701.

Presentar los informes que a continuación se indican, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan:

- ✓ Informe de las actividades realizadas de manera mensual o proporcional al servicio prestado a partir del inicio del contrato.
- ✓ Informe final que presente la relación de actividades desarrolladas así como el seguimiento a las mismas durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las instrucciones del supervisor.
- ✓ Cualquier informe adicional que se solicite en relación con el objeto contractual.

Avance:

- Se envió el informe proporcional con las actividades realizadas y no se me ha requerido ningún informe adicional.

Productos del contrato:

- La documentación generada en desarrollo del objeto del contrato ha sido entregada a través de correo electrónico.

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 6

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR
ADRIANA MAZUERA CHILD
Director General Participaciones Estatales